

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

74**MADRID NÚMERO 71****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de juicio verbal número 539 de 2012, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 1.495 de 2012

Magistrada-juez de primera instancia, doña Ana Alonso Rodríguez-Sedano.—En Madrid, a 8 de noviembre de 2012.

Parte demandante, comunidad de propietarios de la calle Luis Marín, número 8, con abogado sin profesional asignado y procuradora doña Raquel Nieto Bolaño, y parte demandada, don Óscar Bonilla Canales, con abogado sin profesional asignado y procurador sin profesional asignado, siendo objeto del juicio otras materias.

Fallo

Estimando la demanda formulada por doña Raquel Nieto Bolaño, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Luis Marín, número 8, contra don Óscar Bonilla Canales, debo condenar y condeno al demandado al pago de 2.392,88 euros en concepto de principal, más los intereses legales que tal cifra devengue desde la fecha de interposición a la demanda. Con expresa condena en costas al demandado.

Contra la presente resolución no cabe recurso conforme a lo dispuesto en el artículo 455.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siendo firme.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Óscar Bonilla Canales se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 11 de junio de 2013.—El secretario (firmado).

(02/8.181/13)

